



Municipalidad Distrital de Calzada

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 241-2023-A/MDC

Calzada, 24 de octubre del 2023

VISTO:

El Informe N° 689-2023-GIDU/MDSF, de fecha 18 de octubre del 2023, emitido por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, quien solicita conformación de comisión de recepción de una camioneta 4X4 PICK UP TRACCIÓN 4X4 adquirida mediante contrato N° 006-2023-A/MDC, durante la ejecución del proyecto denominado: "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA, DISTRITO DE CALZADA DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con CUI N° 2592531, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, establece que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y, que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según lo dispuesto en el artículo 208.- Recepción de la Obra y plazos – numeral 1. – EN la fecha de la culminación de la obra, el residente anotará tal hecho en el cuaderno de obras y solicitará la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, lo informará a la entidad, ratificando o no lo indicado por el residente. En caso que el inspector o supervisor verifique la culminación de la obra, la entidad procederá a designar un comité de recepción dentro de los siete (7) días siguientes a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor. Dicho comité estará integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza su designación, el Comité de Recepción, junto con el contratista, procederá a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones y equipos. Culminada la verificación, y de no existir observaciones, se procederá a la recepción de la obra, teniéndose por

Av. Alfonso Ugarte N°1010 – Calzada Cel. 930 169 968 RUC: 20187348774



municdistritaldecalzada@gmail.com M.P.V: <https://facilita.gob.pe/t/577>



Municipalidad Distrital de Calzada

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

concluida la misma, en la fecha indicada por el contratista. El acta de recepción deberá ser suscrita por los miembros del comité y el contratista;

Que, mediante Orden de Servicio N° 0000130-2023 de fecha 12 de junio de 2023, se contrata los servicios de consultoría para la elaboración del expediente técnico del proyecto denominado: "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA, DISTRITO DE CALZADA DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CUI N° 2592531, por el monto que asciende a S/ 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles), sin IGV, con plazo de ejecución de la prestación de quince (15) días calendarios.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 168-2023-A/MDC de fecha 10 de julio de 2023, se Aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA, DISTRITO DE CALZADA DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CUI N° 2592531, con un Costo Total de Inversión que asciende a la suma de S/ 746,410.05 (Setecientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Diez con 05/100 soles), teniendo como Costo Directo de proyecto la suma de S/ 741,410.05 (Setecientos Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Diez con 05/100 Soles), y como Gastos de Supervisión de Obra la suma de S/ 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 soles), con un plazo de ejecución de obra de 30 días calendarios.

Que, mediante Orden de Servicio N° 0000206-2023, de fecha 04 de agosto de 2023, se contrata los servicios de revisión y verificación del Estado Mecánico de Maquinaria Pesada (contratación de un profesional en Ingeniería Mecánica para participar como miembro del comité de selección y participar en todas las etapas del proceso de Ejecución del Proyecto de Inversión: "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA, DISTRITO DE CALZADA DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CUI N° 2592531, por el monto que asciende a S/ 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 Soles), sin IGV;

Que, con fecha 01 de setiembre de 2023 se convocó en el SEACE el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 001-2023-CS/MDC - Segunda convocatoria, para la contratación de una camioneta 4x4 pick up tracción 4x4 en el marco del proyecto de inversión "AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL





Municipalidad Distrital de Calzada

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", CUI N° 2592531, con un valor estimado de S/ 188,968.05 (Ciento ochenta y ocho mil novecientos sesenta y ocho con 05/100 soles).



Que, con fecha 18 de setiembre del año 2023, el comité de selección designado por la Entidad, mediante Resolución de Alcaldía N° 191-2023-A/MDC, para conducir el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 001-2023-CS/MDC - Segunda Convocatoria, contratación de una camioneta 4x4 pick up tracción 4x4, en el marco del proyecto de inversión "AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", CUI N° 259253, de acuerdo con los resultados de la calificación, OTORGA la BUENA PRO al Postor CHALSA CORPORATION S.A.C, con un Monto adjudicado de S/ 200,000.00 SIN IGV.



Que, con fecha 13 de octubre de 2023, se firma el Contrato N° 006-2023-A/MDC, entre la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA, representada por el alcalde Lic. Segundo Asunción Torres Valles y CHALSA CORPORATION S.A.C, representado por su Representante Legal, Sr. Contreras Alvarado Fernando Pablo, para la contratación de una camioneta 4x4 pick up tracción 4x4 en el marco del proyecto de inversión "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA, DISTRITO DE CALZADA DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CUI N° 2592531, por un Monto que asciende a la suma de S/ 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 soles), con un plazo de prestación de treinta (30) días calendarios.



Que, mediante Informe N° 348-2023-OA/MDC, de fecha 17 de octubre de 2023, la Jefe de la Oficina de Abastecimiento hace llegar CONTRATO N° 006-2023-A/MDC a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano para su custodia y fines, recomendando tomar acciones de acuerdo a sus responsabilidades indicadas por ley.

Que, mediante Informe N° 689-2023-GIDU/MDC, de fecha 18 de octubre del 2023, el Gerente de Desarrollo de Infraestructura y Desarrollo Urbano, solicita designar mediante acto resolutivo la comisión de recepción de una Camioneta 4X4 Pick Up Tracción 4X4 adquirida mediante contrato N° 006-2023-A/MDC, durante la ejecución del proyecto denominado: "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA, DISTRITO DE CALZADA DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con CUI N° 2592531;





Municipalidad Distrital de Calzada

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -DESIGNAR, a la comisión de recepción de una Camioneta 4X4 Pick Up Tracción 4X4 adquirida mediante contrato N° 006-2023-A/MDC, durante la ejecución del proyecto denominado: "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA, DISTRITO DE CALZADA DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con CUI N° 2592531, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO DESIGNADO
01	Ing. Hugo Efraín Hernández Castro	44977345	Presidente
02	Ing. Juan Wilton Ruiz Pinedo	40700965	1er Miembro
03	Nores Lily Bonilla Flores	43388718	2do Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, con la presente Resolución al Gerente Municipal, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, así como a los integrantes de la comisión para conocimiento y cumplimiento de acuerdo a Ley de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Secretaría General la distribución de la presente resolución, así como al responsable de la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la misma en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DISTRIBUCIÓN:

- Gerencial Municipal
- GIDU
- Integrantes Comité
- Imagen Institucional
- Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CALZADA
 ALCALDIA

 Lic. Segundo A. Torres Valles
 ALCALDE

